

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

1346

16 ABR 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **MARIA SILVA URIBE**, Enfermera del Centro de Salud Eduardo Frei M., el beneficio de las Asignaciones Familiares por sus hijos .

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **MARIA SILVA URIBE**, Enfermera, RUT. 9.390.443-5, del Consultorio Eduardo Frei M., el reconocimiento de las cargas familiares por los siguientes causantes.

NOMBRE : **JOSE MANRIQUEZ SILVA**
RUT. : 18.863.708-6
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 05.07.1995
FECHA INICIO : 05.04.2010
FECHA TERMINO : 31.12.2013

NOMBRE : **JORGE MANRIQUEZ SILVA**
RUT. : 19.528.972-7
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 27.04.1997
FECHA INICIO : 05.04.2010
FECHA TERMINO : 31.12.2015.

NOMBRE : **FELIPE MANRIQUEZ SILVA**
RUT. : 20.062.779-2
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 09.11.1998
FECHA INICIO : 05.04.2010
FECHA TERMINO : 31.12.2016.

NOMBRE : **PABLA MANRIQUEZ SILVA**
RUT. : 20.550.203-3
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 10.07.2000.
FECHA INICIO : 05.04.2010
FECHA TERMINO : 31.12.2018.

NOMBRE : FRANCISCO MANRIQUEZ SILVA
RUT. : 21.734.549-9
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 21.12.2004
FECHA INICIO : 05.04.2010
FECHA TERMINO : 31.12.2022.

NOMBRE : ROBERTO MANRIQUEZ SILVA
RUT. : 22.690.485-9
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 04.04.2008
FECHA INICIO : 05.04.2010
FECHA TERMINO : 31.12.2026.

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con seis cargas familiares, las cuales se mantendrán vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
* POR ORDEN DEL SR. ALCALDE *

MDS.POF.JLMM.Pcm.-